## VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- El Artículo Nº 8, Letra C. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto del Reglamento de 2. la Ley Nº 19.886;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades 3. y sus Modificaciones;
- 4.
- Decreto Nº 01894, de fecha 04.09.14. Llama a Propuesta Pública. Decreto Nº 002070 de fecha 30.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública. 5.
- Decreto Exento Nº 02157 de fecha 07.10.14. Llama a Propuesta Pública. 6.
- Decreto Nº 002400, de fecha 11.11.14. Declara Desierta la Propuesta Pública. 7.
- Decreto Nº 002014, de fecha 28.11.14. Llama a Propuesta Pública. 8.
- 9 Acta de Evaluación, de fecha 29.12.14.
- Certificado Nº 287, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, 10. Comuna de Santa Cruz", al Oferente Alberto Enrique Lara Cáceres.
- Certificado N° 293 de fecha 30.12.14 que acredita que el Concejo Municipal acordó que la 11. adjudicación mencionada supere el periodo Alcaldicio.
- Decreto Nº 002722, de fecha 30.12.14. Adjudica la Propuesta Pública. 12.
- Decreto Nº 55 de fecha 14.01.15. Aprueba Contrato Mano de Obras. 13.
- Decreto Nº 664 de fecha 31.01.15. Aprueba Anexo de Contrato de Adjudicación. 14.
- Informe del Asesor Jurídico de fecha 29.03.15, Sr. Oscar Contreras. 15.
- 16. Decreto N°665 de fecha 31.03.15. Aprueba Término de Contrato.
- 17. El Presupuesto presentado por el Contratista, de fecha 01.04.15.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere con urgencia realizar contratación de Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, de la Comuna de Santa Cruz", esto comprende la disposición de personal auxiliar o de apoyo, suministro de equipos y herramientas y su transporte, para la ejecución de obras menores y labores de Urgencia en la comuna de Santa Cruz, durante los meses de Abril y Mayo de 2015, mientras se realice un nuevo llamado a Licitación.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2015. Nº de 2. Cuenta 215.22.08.999.001.009.

## **DECRETO**

## **EXENTO Nº 00666**

- AUTORÍZASE, realizar Trato Directo por contratación Mano de Obra para ejecución de obras menores y urgencia, comuna de Santa Cruz, por los meses de Abril y Mayo de 2015.
- 2. ADJUDÍQUESE, mediante la modalidad de Trato Directo la contratación de : "PROVISION MANO DE OBRA PARA EJECUCION DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA DE SANTA CRUZ" al Señor ALBERTO ENRIQUE LARA CACERES, Ingeniero en Construcción RUT. Nº 15.111.649-3, domiciliado en Cruce de Apalta S/Nº de la Ciudad de Santa Cruz, por el monto total de \$14.162.319.-(Catorce millones, ciento sesenta y dos mil, trecientos diecinueve pesos), IVA Incluido.
- PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz. ESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

STORIDAD DE SANS ERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

KEVALO CORNEJO icalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/coc.

C. C.: - Alcaldía (02)- DOM (01)- DAF (01)- Adquisiciones (01)- Transparencia (01) - SECPLAN (01)